

Sección IV. Procedimientos judiciales
JUZGADOS DE MANACOR
JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚM. 2 DE MANACOR

20834 *Divorcio Contencioso 0000042/2011. Sobre Otras Materias.*

Procedimiento: DIVORCIO CONTENCIOSO 0000042 /2011
Sobre OTRAS MATERIAS

D. MIGUEL ANGEL OROZCO PANIAGUA, Secretario Judicial, del JDO. INSTRUCCION N.2 (ANT. MIXTO 5) de MANACOR, por el presente,

ANUNCIO:

En el presente: procedimiento seguido a instancia de MARIA LLANERAS FERRA, frente a RAMON GARCIA NAVAS RODIRGUEZ se ha dictado Sentencia, cuyo FALLO del tenor literal es el siguiente:

FALLO

Que, con **ESTIMACIÓN ÍNTEGRA** de la demanda promovida por la Procuradora de los Tribunales Dña. Bárbara Sansó en nombre y representación de Dña. Maria Llaneras Ferra contra D. Ramón García-Navas Rodríguez, declaro la **DISOLUCIÓN DEL MATRIMONIO POR DIVORCIO** de ambos cónyuges, con los efectos inherentes a dicha declaración, sin hacer ningún pronunciamiento sobre las Costas.

Notifíquese esta resolución a las partes y al Ministerio Fiscal, haciéndoseles saber que frente a. la misma puede interponer recurso de APELACION en el plazo de 20 DIAS desde su notificación.

Así lo acuerda, manda y firma, Dña. Clara Rodríguez Nieto, Juez del Juzgado de Instrucción nº 2 de Manacor y su partido.- Doy fe.

Y encontrándose dicho demandado, RAMÓN GARCIA NAVAS RODRIGUEZ, en paradero desconocido, se expide el presente a fin de que sirva de notificación en forma al mismo.

MANACOR a 18 de Septiembre de dos mil doce.

EL SECRETARIO JUDICIAL.

